



CONVOCATORIA DE 23 de Junio de 2026 UNA (1) PLAZA TEMPORAL DE ORDENANZA-CHOFER

Reunido válidamente el órgano de selección a 15 de Julio de 2026, una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, con la composición que figura al término de esta Resolución, se han tomado los siguientes acuerdos con el voto favorable de todos sus componentes: publicación del listado provisional de admitidos y excluidos.

A. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Anexo I

B. LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Anexo II

Los ejercicios de la oposición se realizarán el **día 27 de Julio (lunes) de 2026 a las 10:00AM en las oficinas de este Consulado.**

Se realizará en primer lugar la prueba de cultura general y seguidamente la prueba práctica.

Concluido el ejercicio de la fase de oposición se hará pública la relación de aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima establecida para superarla, con indicación de la puntuación obtenida.

Finalizada la fase de oposición se publicará la relación que contenga los/las aspirantes que la han superado, con indicación de la hora de la realización de la entrevista en la fase de concurso que tendrá lugar el día **30 de Julio (jueves) a las horas determinadas en el acta de calificaciones de la prueba prueba cultura/práctica.**

Todas las pruebas se celebrarán en las oficinas de Consulado General de España en Montreal, situado en 1200 McGill College, suite 2025.



Las/los aspirantes provisionalmente excluidos, así como si existiera algún candidato omitido, podrán presentar reclamación y aportar los documentos señalados hasta el **22 de Julio de 2026**, inclusive, de acuerdo al punto 4.1 de la convocatoria. En caso contrario, quedará definitivamente excluido del proceso selectivo.

La no presentación, junto con la solicitud, de la documentación acreditativa de méritos no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como único efecto la no valoración en la fase de concurso; los candidatos podrán aportar dicha documentación durante este plazo de subsanación.

Se recuerda que, según indica el apartado 2.2 de la convocatoria, los candidatos no canadienses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Canadá en la fecha de finalización de inicio de la prestación laboral.

Aquellos candidatos que no comparezcan en el lugar, fecha y hora acordados, se entenderá que renuncian a la convocatoria, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por este Tribunal.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Montreal a 15 de Julio de 2026.

El Presidente del Tribunal

David de Tena Hurtado

Secretario

Yolanda
González Somoza



Vocal

Israel Pastor Tébar



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
MONTREAL

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS PLAZA DE ORDENANZA-CHOFER

Documento identidad	Nombre	DNI/PAS	Anexo III	CV	Título
03*7**02*	Maria Elena Arranz Bayon	Si	Si	Si	Si

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS PLAZA DE ORDENANZA-CHOFER

CORREO ELECTRÓNICO: cog.montreal@maec.es

1200 McGill College, suite 2025
Montreal (Québec) H3B 4G7
TEL: 1 (514) 935-5235
FAX: 1 (514) 935-4655